

**RESOLUCIÓN QUE FELICITA AL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY,
PROVINCIA HATO MAYOR, EN OCASIÓN DE SUS FIESTAS
PATRONALES.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día 24 de septiembre del presente año, el laborioso municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, celebra sus fiestas patronales en honor a su Patrona Nuestra Señora de las Mercedes, constituyendo este regocijo popular un reencuentro familiar entre hatomayorences residentes y migrantes, en medio del fervor religioso colectivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el marco de estas festividades, se hace necesario resaltar las buenas acciones y los valores cívicos, así como las realizaciones de importantes actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y religiosas que se llevan a cabo con motivo de esta tradicional fecha;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República se complace en acompañar y felicitar al pueblo de Hato Mayor del Rey en la celebración de sus fiestas patronales.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a cada uno de los hombres y mujeres del municipio Hato Mayor del Rey, con motivo de la celebración de sus tradicionales fiestas patronales el próximo 24 de septiembre, en honor a su patrona Nuestra Señora de Las Mercedes.

SEGUNDO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, representado por su síndico **Señor Amado de la Cruz**, y a la Diócesis de San Pedro de Macorís, en la persona del Cura

Párroco **Alejandro del Rosario**, de la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, por los valiosos esfuerzos en favor del desarrollo, el progreso y la unión de la familia hatomayorence.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
CRUZ TORRES,
Secretario.

Secretario Ad-Hoc.

ANTONIO DE JESÚS